

VISTOS:

El Oficio N° 1.610 – 16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional ; Decreto Municipal N° 277 de fecha 04.05.2018; La Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos Públicos de la Administración del Estado; El Presupuesto Municipal Vigente año 2019; Cuenta N° **31.02.002.025** Estudios de Pavimentación; El Decreto N° 158 del 08.08.18., que aprueba las Bases, nombra Comisión, otorga financiamiento y efectúa el llamado a Licitación Pública de Estudios "**Diseño Pavimentación de aguas lluvias calle Manuel Ojeda y Modificación de red de Agua Potable , Comuna de Castro**"; El Informe de la Comisión Técnica Municipal de fecha 22.08.18. Dirigido al Sr. Alcalde; El Decreto N° 169 de fecha 23.08.18. , que adjudica la Licitación Pública; El Contrato de fecha 11.09.2018; El Decreto N° 183 de fecha 12.09.2018, que aprueba Contrato; El Acta de entrega de Terreno de fecha 10.10.2018; La Carta e Informe del Consultor de fecha 11.10.2018.; El Informe de Contrato de fecha 19.10.2018; La Modificación de Contrato de fecha 19.10.2018 que cambia plazo , costo final y mayor trabajo de topografía , las demás condiciones contrato primitivo no cambian; El Decreto N° 205 de fecha 24.10.2018 que aprueba modificaciones de Contrato en los términos allí establecidos; El Memorándum N° 94 de fecha 25.01.2019, donde solicita pronunciamiento de la DOM ; La Carta del Consultor de fecha 04.02.2019, en que solicita pronunciamiento Municipal; El Informe Técnico de fecha 07.02.2019; La Modificación de Contrato de Fecha 11.02.2019, en los términos establecidos de esa fecha y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

El pronunciamiento de SECTRA y SEREMI de Vivienda y Urbanismo de los Lagos, esta Corporación Edilicia, con fecha 01.Febrero 2019, efectúa una reunión tripartida, en donde participa: SERVIU, CONSULTOR y MUNICIPALIDAD, exponiéndose el proyecto en cuestión y planteando la problemática administrativa, técnica y jurídica del proyecto de pavimentación y de aguas lluvias de calle Manuel Ojeda, finalmente el SERVIU, Provincial de Chiloé , manifiesta No tener inconvenientes para la revisión de un proyecto de 12 m. de ancho entre Líneas Oficiales, conforme a los fundamentos técnicos presentados en dicha reunión. Por lo cual, se modifica el contrato de estudios de fecha 11.09.2018, contraído entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la empresa, representada por el Sr. Italo Vargas Miranda, en relación al ancho de perfil de proyecto de 15 a 12 m. de ancho entre líneas oficiales y aumento de plazo.

DECRETO:

Se Modifica contrato de ejecución estudios de fecha **11.09.2018. Contraído entre la Municipalidad de Castro y el profesional Ingeniero Civil Sr. Italo Vargas Miranda en Artículos del Contrato Primitivo**, manteniéndose lo modificado con fecha 19.10.2018, con la excepción de lo establecido en Artículo Segundo, numeral 1, que se reemplaza por lo descrito en la presente modificación de Contrato de fecha 11.02.2019.

- 1.- **MODIFIQUESE, 1.-** El plazo total del Contrato, establece un nuevo plazo de ejecución de estudios contratados por la I. Municipalidad de Castro, quedando estos en **30 días Corridos, contabilizados a partir del 02.02.2019, correspondiente a la fecha de modificación de contrato.**

Quedando el plazo final, en 30 días Corridos a partir del 02.02.2019, para ejecutar los estudios, denominados: "**Diseño Pavimentación de aguas lluvias calle Manuel Ojeda y Modificación de red de Agua Potable, Comuna de Castro**".

- 2.- El presente gasto se imputará a la Cuenta N° 31.02.002.025 Estudios de Pavimentación



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN E. VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JVS/LSU/JVA/cug
DISTRIBUCION:

- Sr. Italo Vargas Miranda - Calle Los Carreras N° 545 – 2do. Piso - Castro
- Dirección de administración y Finanzas
- SECPLAN (1)
- Archivo "13"